

"¿Queremos que el Tren de Aragua elija al próximo presidente de nuestro país?"

El diputado Rubén Oyarzo (P. Radical), la diputada Camila Musante (independiente) y Jaime Araya (independiente) ingresaron este martes una reforma constitucional para impedir que los extranjeros voten en las elecciones presidenciales, junto con aumentar a 15 años el requisito de vecindamiento para obtener el derecho a voto. "¿Queremos que el Tren de Aragua elija al próximo presidente de nuestro país? Cerca de un millón de extranjeros podrían tomar la decisión de quién liderará Chile durante los próximos cuatro años y creemos que eso no puede ser así. ¡Chile para los chilenos!", exclamó Musante. El diputado Oyarzo sostuvo que "es importante limitar el voto extranjero, ya que hoy día el padrón (electoral) podría llegar a más de un millón de personas que pueden votar sin un arraigo en nuestro país, en las presidenciales".